

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO
80
FECHA
21.09.2011
ROL S.I.I
800 - 14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A.-5.1.4. N° **S.R.M. 5154 / 2011**
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a **COMERCIO**
(199,8 M2)

ubicado en calle/avenida/camino **AV. LARRAIN**
 N° **6474** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionado en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:



ART. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA PILAR ROMAGUERA GARCIA	██████████

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JUAN CAMILO GUERRERO ALVAREZ	██████████

OBSERVACIONES:
 Permisos Anteriores
 16.780 /1946 con una superficie de 353,30 m².
 Adjunta Certificado del SII ,de Avalúo Detallado N° 4304497 , otorgado con fecha 01/09/2011
 Clasificación
 C-3 ALB.LADRILLO

EL PERMISO ORIGINAL CONSIDERABA CONSTRUCCIONES EN 1° Y 2° PISO
 SIN EMBARO NO SE EDIFICO EL 2° PISO

PERMISOS	1° PISO	2° PISO	TOTAL
PERMISO BASE N° 16780 (18/06/1946)	223 M2	130,3 M2 (NO EDIFICADO)	223 M2
DEMOLIDO	23,2 M2	0	23,2 M2
TOTAL EDIFICADO (ESTA REGULARIZACION)	199,8 M2	0	199,8 M2

VALOR A CANCELAR \$ 406.335

[Firma manuscrita]

2276244

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE